

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13125 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Nº de asunto: Concurso 103/20 a.

Fecha del Auto de declaración: 19 de febrero de 2010.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Gama Color 3002, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Raiguer naves 16 y 20 de Montornés del Vallés, con CIF B61751731.

Administradores concursales: Roldán Martínez Castejón como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 11, edificio c, planta 13 Barcelona, 08014, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. la personación habrá de realizarse en escrito independiente del escrito de comunicación de sus respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100024456-1